



## *Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires*

*Fundada en 1934*

U r u g u a y 4 8 5  
C1015BI Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.:(54-11) 4371-8869  
[informes@aba.org.ar](mailto:informes@aba.org.ar)  
<http://www.aba.org.ar>

**2023-02  
30-03-2023**

Declaración de la  
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

### **Preocupación y rechazo a la adquisición de armas Taser**

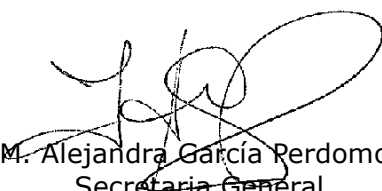
La AABA expresa su preocupación y rechazo a la adquisición y utilización de armas de electrochoque Taser por parte de los gobiernos nacional y distritales por considerar que su uso puede ocasionar tortura y generar daños equivalentes a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

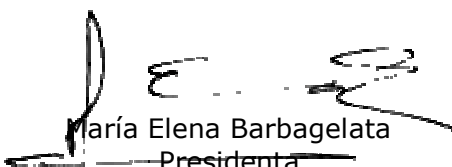
Consideramos que la decisión del Gobierno Nacional de adquirir este tipo de armas es una forma -encubierta- de institucionalizar la tortura en nuestro país.

Como lo ha sostenido el Comité contra la Tortura de la ONU, las Taser son un instrumento de tortura, son armas letales (amnistía internacional) y todos los organismos de derechos humanos (Abuelas de Plaza de mayo, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, H.I.J.O.S Capital, Asamblea Permanente por los DDHH, Liga Argentina por los DDHH, Movimiento Ecueménico por los DDHH, Observatorio de DDHH de la Ciudad de Buenos Aires), se han pronunciado en contra de las Taser y han petitionado en tal sentido ante la Comisión Interamericana de DDHH.

La explicación que brinda el ministro de seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, señalando los requisitos que se van a adoptar en cuanto a su uso, viendo la cantidad de delitos dolosos y culposos cometidos por los miembros de la Policía de la Ciudad, no aminora en nada nuestra preocupación. Solo y excepcionalmente podría ser "justificado" su uso si se dan todos los requisitos que determina el Código Penal, la doctrina y la jurisprudencia, para considerar en los casos particulares que puedan presentarse, que el agente policial y/o de seguridad ha obrado amparado en estado de legítima defensa. Cuestión ésta que, si bien técnicamente "cierra", sería un modo de legitimar la tortura y ello nos resulta inaceptable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2023.-

  
M. Alejandra García Perdomo  
Secretaría General

  
María Elena Barbagelata  
Presidenta